

PRUEBAS ACCESO

ESPECIALIDAD: GUITARRA

La prueba de acceso a un curso distinto al primero, en una especialidad determinada tendrá como referente los objetivos, contenidos y criterios de evaluación reflejados en las programaciones de las asignaturas de los cursos anteriores al que se aspira.

PRUEBAS DE ACCESO ENSEÑANZAS ELEMENTALES

Se podrán realizar pruebas de acceso a cualquier curso dependiendo del nivel del alumno, tal y como establece el Decreto 60/2007 de 7 de junio. Estas pruebas se realizarán durante el mes de junio por un tribunal designado por el director del centro. Así mismo, todos los alumnos del conservatorio que finalicen 4º curso de EE. deberán realizar la Prueba de Acceso a las Enseñanzas Profesionales.

Para acceder a 1º de enseñanzas elementales será necesario superar una prueba de acceso en la que se valorarán únicamente las aptitudes de los aspirantes, de acuerdo con los Objetivos establecidos en el Decreto 60/2007.

Prueba de acceso de segundo a cuarto curso de las enseñanzas elementales de música.

Las pruebas de acceso a cada curso de las enseñanzas elementales de música tendrán como referente los objetivos, contenidos y criterios de evaluación de las asignaturas de los cursos anteriores al que se aspira.

1. La prueba de acceso de segundo a cuarto curso de las enseñanzas elementales de Guitarra se estructurará en dos partes con el siguiente contenido:

a) Primera parte: ejercicio de lenguaje musical en el que se evaluarán los conocimientos teóricos y prácticos del lenguaje musical. Los alumnos deberán demostrar conocimiento de la asignatura en los mínimos exigibles establecidos en el curso anterior al que se opte, según los contenidos que aparezcan en la Programación Didáctica de Lenguaje Musical.

b) Segunda parte: El alumno presentará **cuatro piezas** (consultar el **repertorio** del curso anterior al que se opta). El tribunal elegirá **tres** piezas como mínimo. El nivel de las piezas y la forma en la cual estén interpretadas deberá corresponder al curso anterior al que se opte, según los contenidos que aparecen en la presente Programación Didáctica.

2. La calificación de la prueba de acceso se obtendrá calculando la media ponderada a partir de los resultados de las dos partes que componen la prueba, ponderándose la primera parte en un 30 por ciento y la segunda en un 70 por ciento. Será necesario superar cada una de las partes que componen la prueba, para lo que se precisará la obtención de una calificación mínima de cinco puntos sobre diez en cada una de ellas.

La superación de la prueba surtirá efecto únicamente para el curso académico inmediatamente siguiente a la fecha de realización de esta, y dará derecho a la adjudicación de plaza en la especialidad de Guitarra excepto en el caso de que no haya vacantes disponibles en el centro.

Prueba de acceso al primer curso de las enseñanzas profesionales de música.

Para la evaluación de estas pruebas, se constituirá en cada centro un Tribunal por cada especialidad, compuesto por tres profesores designados por el director del centro, sin que puedan formar parte de aquél los profesores que durante ese curso académico hubieran impartido clases a los candidatos a dicha prueba.

La prueba de acceso se realizará en una convocatoria anual que se celebrará en el mes de junio.

1. En la prueba de acceso al primer curso de las enseñanzas profesionales de música se valorará la madurez, las actitudes y los conocimientos del aspirante para cursar con aprovechamiento estas enseñanzas según los objetivos, contenidos y criterios de evaluación de las asignaturas del cuarto curso de las enseñanzas elementales, establecidos en el currículo vigente para las enseñanzas elementales de música en la Comunidad de Castilla y León.

2. Al objeto de preservar el principio de igualdad que debe presidir la objetividad de la prueba de acceso, la convocatoria será única para todos los aspirantes, sin distinción entre los que hayan cursado o no las enseñanzas elementales en el centro. Consecuentemente, el tribunal no tendrá en cuenta en ningún caso el expediente académico de aquellos aspirantes que hubieran cursado con anterioridad estudios previos en el centro.

3. La prueba de acceso constará de dos partes:

a) Primera parte para todas las especialidades: ejercicio de lenguaje musical en el que se evaluará la capacidad auditiva y los conocimientos teóricos y prácticos del lenguaje musical.

b) Segunda parte: ejercicio de instrumento que consistirá en:

1º. **Lectura a primera vista** de un fragmento adecuado al instrumento, con las dificultades técnicas de los contenidos finales de las enseñanzas elementales.

El alumno tendrá un tiempo estipulado para preparar (sin instrumento) la lectura de uno o varios fragmentos, el nivel será adecuado al curso al que se accede. La prueba de lectura a primera vista se valorará en un 20% y el resto de la interpretación instrumental un 80%.

2º. **Interpretación:** El alumno presentará cuatro piezas e interpretará **tres de ellas** (consultar el repertorio del curso anterior al que se opta). que abarquen distintos estilos y/o aspectos técnicos. La interpretación del repertorio podrá realizarse con o sin acompañamiento, a iniciativa del propio aspirante, y una de las obras deberá interpretarse de memoria. El aspirante entregará al tribunal una copia impresa de las partituras.

4. La calificación de la prueba de acceso se obtendrá calculando la media ponderada a partir de los resultados de cada una de las partes que componen la prueba, ponderándose la primera parte en un 30 por ciento y la segunda en un 70 por ciento. Será necesario superar cada una de las partes que componen la prueba, para lo que se precisará la obtención de una calificación mínima de cinco puntos sobre diez en cada una de ellas.

Pruebas de acceso de segundo a sexto curso de las enseñanzas profesionales de música.

Podrá accederse a **2º, 3º, 4º 5º o 6º de enseñanzas profesionales** sin haber superado los anteriores, siempre que, a través de una prueba ante un Tribunal designado por el director del centro, el aspirante demuestre los conocimientos necesarios para cursar con aprovechamiento las enseñanzas correspondientes.

La prueba de acceso a cada curso de enseñanzas profesionales se realizará en una convocatoria anual que se celebrará en el mes de junio

Las pruebas de acceso a cada curso de las enseñanzas elementales y profesionales de música tendrán como referente los objetivos, contenidos y criterios de evaluación de las asignaturas de los cursos anteriores al que se aspira.

1. La prueba de acceso de segundo a sexto curso de las enseñanzas profesionales de música, constará de dos partes:

a) Primera parte: ejercicio de valoración de la capacidad auditiva y de los conocimientos teóricos y prácticos del curso anterior al que se pretende acceder, sobre el siguiente contenido:

1º. Lenguaje musical en el acceso a los cursos segundo y tercero.

2º. Armonía en el acceso a los cursos cuarto y quinto.

3º. Piano Complementario para las especialidades que incluyen esta asignatura en su currículo, e Historia de la Música en el acceso a los cursos cuarto, quinto y sexto.

4º. Análisis o Fundamentos de composición en el acceso a sexto curso.

Los exámenes de cada una de estas asignaturas se calificarán de cero a diez puntos, siendo imprescindible obtener al menos cinco puntos en todos y cada uno de ellos para aprobar el ejercicio. La calificación final del ejercicio será la media aritmética de las notas de cada una de las cuatro asignaturas.

b) Segunda parte: ejercicio de interpretación en la especialidad instrumental o canto que consistirá en:

1º. **Lectura a primera vista:** El alumno tendrá un tiempo estipulado para preparar (sin instrumento) la lectura de un fragmento, con las dificultades técnicas de las enseñanzas del curso anterior al que se pretenda acceder. La prueba de lectura a primera vista se valorará en un 20% y el resto de la interpretación instrumental un 80%.

2º. **Interpretación:** El alumno presentará **cuatro** obras (o estudios) e interpretará **tres** de ellas en el caso de 2º, 3º, 4º, 5º y 6º de EP (consultar el repertorio del curso anterior al que se opta), que abarquen distintos estilos y/o aspectos técnicos. La interpretación del repertorio podrá realizarse con o sin acompañamiento, a iniciativa del propio aspirante, y una de las obras deberá interpretarse de memoria. El aspirante entregará al tribunal una copia impresa de las partituras.

2. La calificación de la prueba de acceso se obtendrá calculando la media ponderada a partir de los resultados de cada una de las partes que componen la prueba, ponderándose la primera parte en un 30 por ciento y la segunda en un 70 por ciento. Será necesario superar cada una de las partes que componen la prueba, para lo que se precisará la obtención de una calificación mínima de cinco puntos sobre diez en cada una de ellas.

Rúbrica de Prueba de lectura a primera vista. Acceso a 1º, 2º, 3º, 4º,5 y 6º de Enseñanzas Profesionales

Criterios	Sobresaliente 9-10	Notable 7-8	Aprobado 6-5	Insuficiente 3-4	Insuficiente 1-2	Insuficiente 0
Lectura de las notas 20%	Lee y toca todas las notas correctamente con claridad.	Lee y toca correctamente, con algún error puntual que no altera la fluidez del discurso.	Lee y toca con errores, pero se mantiene un discurso comprensible.	Lee y toca con errores que impiden un discurso comprensible.	Lee y toca con errores. No hay discurso musical. Sonido muy sucio.	No realiza la prueba.
Tempo-pulso 20%	Hay fluidez en el pulso y el tempo permite entender la pieza. Mide correctamente los valores de las notas.	Hay fluidez en tempo y pulso con alguna imprecisión. Mide correctamente casi todas las notas.	Es irregular en el tempo, pero respeta los valores de las notas.	Es irregular en el tempo y no respeta los valores de la mayoría de las notas.	No hay pulso ni medida. No respeta los valores de las notas.	No realiza la prueba.
Precisión rítmica 20%	Perfecto. Sin errores perceptibles. Respeta la polifonía.	Casi perfecto, uno o dos errores. Resultado de un error parcial no de una digitación incorrecta. Respeta la polifonía.	En su mayoría preciso, más de dos errores evidentes, pero el contorno melódico sigue estando presente. Respeta a veces la polifonía	En su mayoría imprecisos, más errores que notas correctas, incluso el contorno melódico sufre. No respeta la polifonía.	Extremadamente impreciso, difícil de contar el número de errores, el contorno melódico es inexistente No respeta la polifonía.	No realiza la prueba.
Digitación de mano izquierda 10%	Muestra una coherencia en la elección de los dedos y en las cuerdas que permiten mayor fluidez y mejor resultado polifónico. No realiza saltos innecesarios.	La digitación es correcta y permite fluidez y respeto a la polifonía en su mayoría.	La digitación es efectiva pero no cuidada. No respeta la polifonía.	Digitación poco cuidada y sin criterio. No respeta la polifonía.	Digitación sin criterio e incoherente. No respeta la polifonía.	No realiza la prueba.
Digitación de mano derecha 10%	Emplea una digitación coherente sin repeticiones innecesarias. Distribuye correctamente los dedos entre las diferentes cuerdas.	Emplea una digitación sin repeticiones y bastante coherente. Distribuye los dedos entre las diferentes cuerdas con bastante corrección.	Repite dedos y tiene algunas incoherencias. La distribución de dedos entre las cuerdas no es clara.	Repite dedos continuamente. No existe criterio en la distribución de los dedos por cuerda	Repite dedos continuamente. No existe criterio de pulsación ni distribución de dedos.	No realiza la prueba.
Calidad sonora 10%	El timbre es consistentemente atractivo, resonante y altamente representativo del instrumento en todos los rangos.	El timbre es generalmente consistente en todos los rangos, representativo del instrumento y agradable de escuchar, pero con pequeños fallos de claridad y proyección.	El timbre es inconsistente, particularmente entre diferentes rangos, con deficiencias obvias en claridad y resonancia. Limita entre lo atractivo y lo poco atractivo.	El timbre es muy inconsistente con deficiencias importantes en claridad y resonancia; no es representativo del instrumento, pero sigue siendo reconocible como guitarra.	El timbre es poco claro, inconsistente, muy desagradable de escuchar y no es reconocible como este instrumento.	No realiza la prueba.
Posición de las manos y brazos. 5%	La posición de ambas manos y brazos es correcta. Los movimientos y desplazamientos son fluidos y eficientes.	La posición de ambas manos y brazos es casi correcta. Muestra una cierta fluidez en los movimientos.	La posición de las manos es funcional pero no totalmente correcta. Los movimientos no llegan a tener la fluidez deseable.	La posición de las manos y brazos no es correcta. Los movimientos son toscos y poco precisos.	La posición de las manos y brazos es claramente incorrecta. Los movimientos son imprecisos y rígidos.	No realiza la prueba.
Fraseo-articulación-dinámica. 5%	Expresivo. Fraseos idiomáticos, con gran precisión en la ejecución de los detalles musicales.	Identifica la mayoría de las frases musicales, muestran una dirección musical.	Ejecuta la pieza con sentido musical primario con apenas fraseo o dinámica.	No frasea ni realiza dinámicas coherentes.	No frasea ni realiza dinámicas.	No realiza la prueba.

Rúbrica de Prueba instrumental. Acceso a 1º, 2º, 3º, 4º,5 y 6º de Enseñanzas Profesionales

Criterios	Sobresaliente 9-10	Notable 7-8	Aprobado 6-5	Insuficiente 3-4	Insuficiente 1-2	Insuficiente 0
Lectura y ejecución de las notas. 20%	Lee y toca todas las notas correctamente con claridad. Seguro. Musicalmente comprometido.	Lee y toca correctamente, con algún error puntual que no altera la fluidez del discurso. Positivo. Comunica con efectividad.	Lee y toca con errores, pero se mantiene un discurso comprensible. Pronta recuperación tras los errores.	Lee y toca con errores que impiden un discurso comprensible. Inseguro. Poca recuperación tras los errores.	Lee y toca con errores. No hay discurso musical. Sonido muy sucio. Falta continuidad.	No realiza la prueba.
Tempo-pulso-Ritmo. 20%	Adecuado y fluido. Pulso estable con flexibilidad adecuada. Carácter rítmico bien transmitido. Respeta la polifonía.	Hay fluidez en tempo y pulso con efectivo. Adecuado sentido del ritmo. Respeta la polifonía.	Es irregular en el tempo, pero respeta los valores de las notas. El contorno melódico sigue estando presente. Respeta a veces la polifonía	Tempo inadecuado. Es irregular en el tempo y no respeta los valores de la mayoría de las notas. No respeta la polifonía.	Pulso y medida erráticos. No respeta los valores de las notas.	No realiza la prueba.
Fraseo-articulación-dinámica. 20%	Expresivo. Fraseos idiomáticos, con gran precisión en la ejecución de los detalles musicales.	Identifica la mayoría de las frases musicales, muestran una dirección musical.	Ejecuta la pieza con sentido musical primario con apenas fraseo o dinámica.	No frasea ni realiza dinámicas coherentes.	No frasea ni realiza dinámicas.	No realiza la prueba.
Digitación de mano izquierda y mano derecha 10%	Muestra una coherencia en la elección de los dedos y en las cuerdas que permiten mayor fluidez y mejor resultado polifónico. Emplea una digitación coherente, sin repeticiones innecesarias. Y con sentido expresivo.	La digitación es correcta y permite fluidez y respeto a la polifonía en su mayoría. Emplea una digitación sin repeticiones innecesarias y bastante coherente. Tiene bastante sentido expresivo.	La digitación es efectiva pero no cuidada. No respeta la polifonía. Repite dedos y tiene algunas incoherencias. No tiene un sentido expresivo, solamente busca la facilidad.	Digitación poco cuidada y sin criterio. No respeta la polifonía. Repite dedos continuamente. No existe criterio en la distribución de los dedos por cuerda Digitación sin criterio.	Digitación sin criterio e incoherente. No respeta la polifonía. Repite dedos continuamente. No existe criterio de pulsación ni distribución de dedos.	No realiza la prueba.
Calidad sonora 10%	El timbre es consistentemente atractivo y resonante. Uso sensible y adecuado de la tímbrica.	El timbre es generalmente consistente en todos los rangos, representativo del instrumento y agradable de escuchar, pero con pequeños fallos de claridad y proyección.	El timbre es inconsistente, particularmente entre diferentes rangos, con deficiencias obvias en claridad y resonancia. Limita entre lo atractivo y lo poco atractivo.	El timbre es muy inconsistente con deficiencias importantes en claridad y resonancia. Conciencia tonal inadecuada.	El timbre es poco claro, débil e inconsistente, muy desagradable de escuchar .	No realiza la prueba.
Posición del cuerpo, manos y brazos. 10%	La posición de ambas manos y brazos es correcta. Los movimientos y desplazamientos son fluidos y eficientes. Posición ergonómica y relajada.	La posición de ambas manos y brazos es casi correcta. Muestra una cierta fluidez en los movimientos. Posición ergonómica y relajada en su mayoría.	La posición de las manos es funcional pero no totalmente correcta. Los movimientos no llegan a tener la fluidez deseable. Posición estable pero en ocasiones con tensiones.	La posición de las manos y brazos no es correcta. Los movimientos son toscos y poco precisos. Posición inadecuada, con tensiones y bloqueos.	La posición de las manos y brazos es claramente incorrecta. Los movimientos son imprecisos y rígidos. Posición inadecuada.	No realiza la prueba.
Memoria 10%	Interpreta de memoria	Interpreta de memoria partes, secciones o movimientos de la obra.	Interpreta de memoria algunas partes	Sólo toca de memoria algunos fragmentos.	No toca de memoria.	No realiza la prueba.

Rúbrica de prueba instrumental. Acceso a 2º, 3º y 4º de Enseñanzas Elementales.

Criterios	Sobresaliente 9-10	Notable 7-8	Aprobado 5-6	Insuficiente 3-4	Insuficiente 1-2	Insuficiente 0
Alturas 20%	Alta precisión en las notas	Bastante precisión en las notas y afinación.	Notas generalmente correctas	Errores frecuentes en las notas	Notas muy imprecisas	No se presenta.
Tempo 20%	Pulso estable con flexibilidad adecuada. Carácter rítmico bien transmitido.	Tempo adecuado con cambios requeridos. Pulso efectivo.	Tempo adecuado. Pulso generalmente estable. Rítmica generalmente precisa.	Rítmica generalmente precisa. Pulso irregular. Ritmo inexacto.	Tempo y/o pulso errático.	No se presenta.
Posición del cuerpo y manos. 20%	Posición totalmente eficaz, ergonómica, relajada y adecuada al instrumento.	Posición eficaz, ergonómica relajada y adecuada al instrumento durante la mayoría del tiempo.	Posición estable, relajada y adecuada al instrumento, en ocasiones hay desajuste corporal tensión muscular innecesaria.	Posición inestable e inadecuada al instrumento la mayoría del tiempo, con tensiones y bloqueos.	Posición general inadecuada que compromete de manera significativa el sonido, la interpretación y la ergonomía.	No se presenta.
Ejecución. 20%	Seguro. Transmite musicalidad y realiza una interpretación musical y sin errores.	Generalmente seguro. En general es bastante musical. Recupera perfectamente los ligeros errores.	Ejecución simplemente efectiva, no transmite demasiado, pero cumple.	Insegura. No tiene un criterio musical. Solo ofrece continuidad durante alguna sección corta.	Falta continuidad. Sin participación musical.	No se presenta.
Timbre 10%	Bello y bien proyectado. Uso sensible y adecuado de la tímbrica.	Generalmente controlado y consistente. Buena conciencia tonal.	Generalmente aceptable. Adecuada conciencia tonal.	Desigual y/o poco confiable. Conciencia tonal inadecuada.	Ausencia de control tímbrico.	No se presenta.
Memoria 10%	Interpreta de memoria.	Interpreta de memoria partes, secciones o movimientos de obra.	Interpreta de memoria algunas partes.	Solo toca de memoria pequeños fragmentos.	No toca de memoria	No se presenta.